

CARTILLA DE CITAS:
Pautas para citar textos y
hacer listas de referencias

MARCELA OSSA PARRA
COMPILADORA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
DECANATURA DE ESTUDIANTES Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

Enero de 2006

Decana de Estudiantes y Bienestar Universitario: María Cristina Hoyos Vélez

Compiladora: Marcela Ossa Parra

Universidad de Los Andes, Decanatura de Estudiantes y Bienestar Universitario
Carrera. 1ª No. 18ª- 10 Bloque D
Teléfonos: 3394949 – 3394999. Ext: 2230
Bogotá D.C., Colombia
<http://debu.uniandes.edu.co>
debu@uniandes.edu.co

Diseño, diagramación:

Magda E. Salazar

Diseño Carátula:

Germán Camacho A.

Impresión:

Corcas Editores Ltda.

Calle 20 No. 3-19 Este

Bogotá D.C., Colombia

Pbx. 3419588

<http://www.corcaseditores.com>

info@corcaseditores.com

Impreso en Colombia – Printed in Colombia

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1.	¿POR QUÉ DOCUMENTAR LOS TRABAJOS UNIVERSITARIOS?	
1.1.	Proteger los derechos de autor	2
1.2.	Sustentar las ideas propias	3
2.	PAUTAS GENERALES PARA DOCUMENTAR LOS TRABAJOS	
2.1.	Características generales de las citas y las listas de referencia	4
2.2.	Para tener en cuenta al hacer su trabajo	5
3.	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC	
3.1.	Referencias bibliográficas	9
3.1.1.	Presentación de las referencias bibliográficas	9
3.1.2.	Esquemas y ejemplos de referencias bibliográficas	10
3.1.2.1.	Libros	10
3.1.2.2.	Capítulo de un libro	14
3.1.2.3.	Publicación seriada (revista, periódico)	15
3.1.2.4.	Fuentes electrónicas	17
3.1.2.5.	Tesis no publicada	21
3.1.2.6.	Norma técnica	22

3.2.	Citas de referencia en el texto	23
3.2.1.	Presentación de las citas de referencia	23
3.2.2.	Tipos de citas de referencia	24
3.2.2.1.	Directa o textual (breve o extensa)	24
3.2.2.2.	Indirecta	25
3.2.2.3.	Cita de cita	26
3.2.3.	Utilización del IBID y OP CIT	26
3.2.4.	Citación de comunicaciones personales	27
4.	ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSICOLOGIA - APA	
4.1.	Listas de referencia	31
4.1.1.	Presentación de la lista de referencias	31
4.1.2.	Esquemas y ejemplos de referencias	32
4.1.2.1.	Libro	32
4.1.2.2.	Capítulo de un libro	33
4.1.2.3.	Libro clásico que ha sido traducido	34
4.1.2.4.	Publicación seriada (revista, periódico)	35
4.1.2.5.	Fuentes de Internet	36
4.1.2.6.	Tesis no publicada	39
4.1.2.7.	Artículo en un libro de referencia	40
4.1.2.8.	Cinta cinematográfica	41
4.2.	Citas de referencia en el texto	42
4.2.1.	Presentación de las citas de referencia	42
4.2.1.1.	Según tipo de cita	42
4.2.1.2.	Según características del autor	44
4.2.1.3.	Según características del trabajo	47

5.	ASOCIACIÓN DE LENGUAS MODERNAS – MLA	
5.1.	Lista de obras citadas	53
5.1.1.	Presentación de la lista de obras citadas	53
5.1.2.	Esquemas y ejemplos de referencias	53
5.1.2.1.	Libro	53
5.1.2.2.	Obra en una antología	56
5.1.2.3.	Artículo en un libro de referencia	57
5.1.2.4.	Edición de un libro	58
5.1.2.5.	Publicación seriada	59
5.1.2.6.	Fuentes de Internet	61
5.1.2.7.	Tesis no publicada	65
5.1.2.8.	Cinta cinematográfica	66
5.1.2.9.	Pintura, escultura o foto	67
5.2.	Citas de referencia en el texto	68
5.2.1.	Presentación de las citas de referencia	68
5.2.1.1.	Referir claramente la cita a las fuentes incluidas en la lista de obras citadas	69
5.2.1.2.	Especificar la ubicación de la información citada de manera precisa	71
6.	ARQUITECTURA Y DISEÑO	
6.1.	Lista de referencias	75
6.1.1.	Presentación de la lista de referencias	75
6.1.2.	Esquemas y ejemplos de referencias	75
6.1.2.1.	Obra arquitectónica	76

CONTENIDO

6.1.2.2. Plano de una ciudad o un sector urbano	77
6.1.2.3. Objetos	78
6.2. Citas de referencia en el texto	79
7. INSTITUTO DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IEEE	
7.1. Lista de referencias	83
7.1.1. Presentación de la lista de referencias	83
7.1.2. Esquemas y ejemplos de referencias	83
7.1.2.1. Libro	83
7.1.2.2. Publicaciones seriadas (revista, periódico)	85
7.1.2.3. Fuentes electrónicas	85
7.2. Citas de referencia en el texto	88

REFERENCIAS

INTRODUCCIÓN

La Universidad de los Andes ha adoptado una posición de absoluta intolerancia con el fraude académico, pues éste trivializa el proceso de enseñanza-aprendizaje en el sentido en que quienes lo cometen simulan haber aprendido (Toro, 2005, nov.). Una de las conductas de fraude en las que más comúnmente incurren los estudiantes es el plagio. El Comité de Asuntos Estudiantiles, que es la última instancia a la que llegan los casos disciplinarios en la Universidad, entre el año 2000 y el 2005 ha sancionado a 202 estudiantes por plagio lo cual corresponde al 38.3% de los casos sancionados por esta instancia (J. Ramírez, comunicación personal, 13 de diciembre, 2005). En la tercera fase de la investigación sobre fraude realizada por el Centro de Investigación y Formación en Educación (2005, nov.) en la que se analizaron las creencias de los estudiantes sobre las razones para hacer fraude, encontraron, entre otras cosas, que los estudiantes creen que éste se comete porque los profesores no les enseñan a citar. Esta creencia de los estudiantes sugiere que el límite entre un problema académico y uno disciplinario se vuelve borroso, haciendo difícil determinar si el estudiante cometió una falla metodológica relacionada con habilidades deficientes para sustentar sus trabajos utilizando las fuentes consultadas. O si, por el contrario, vulneró los derechos de autor y limitó su proceso de aprendizaje recurriendo al plagio para evitar sus obligaciones académicas.

Esta publicación responde a la necesidad de brindar herramientas a los estudiantes para documentar sus trabajos y así ayudarles a prevenir errores metodológicos que se presten para confusiones con faltas

disciplinarias. Para lograrlo, esta cartilla está organizada en seis partes: En primer lugar, se hará una breve presentación de algunas de las razones éticas y académicas que justifican la documentación de los trabajos universitarios. En segundo lugar, se plantearán algunas pautas generales para orientar el proceso de documentación de los trabajos. Por último, se resumirán las normas de documentación planteadas por cuatro organizaciones distintas: ICONTEC, APA, MLA e IEEE. Además se describirán las normas planteadas por la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de los Andes para citar y referenciar las fuentes consultadas al elaborar los trabajos de esta facultad. Se presentarán las características generales de cada norma y los parámetros que establecen para escribir las referencias e incluir las citas de las fuentes en los textos.

1. ¿POR QUÉ DOCUMENTAR LOS TRABAJOS UNIVERSITARIOS?

Al documentar sus trabajos usted demuestra el respeto por el trabajo de los otros y reconoce el valor de éstos en la construcción de las ideas propias. La inclusión de citas dentro de su escrito y la elaboración de una lista de referencias le permiten proteger los derechos de autor y sustentar sus ideas.

1.1. Proteger los derechos de autor

La Dirección Nacional de Derechos de Autor (1995) define los derechos de autor como la protección, otorgada por el Estado, de la originalidad, habilidad y trabajo del creador de una obra científica, literaria o artística. El autor tiene derechos morales y patrimoniales sobre su obra. Los primeros reconocen el trabajo de una persona como una expresión de su espíritu e intelecto valiosa en sí misma y le otorgan la facultad para tomar decisiones sobre la manera como su obra

será presentada y divulgada. Los segundos reconocen que el trabajo de un autor puede producir beneficios económicos y establecen parámetros para proteger la obra y las posibilidades de lucro que surgen de ella. Los derechos patrimoniales se ubican en tres órdenes: reproducción, comunicación pública y transformación. La reproducción se refiere a la edición, copia o inclusión del trabajo original en otro trabajo. La comunicación pública está relacionada con la ejecución, representación o difusión de una obra en medios masivos de comunicación. Por último, la transformación está relacionada con la traducción, arreglo o adaptación de una obra. La ley 23 de 1982 reglamenta estos derechos y la manera como se pueden utilizar los trabajos de los otros sin violentar los derechos de autor.

El plagio consiste en tomar las ideas de otra persona y presentarlas como propias o en presentar textualmente un escrito sin citar al autor. Por lo tanto, al cometer plagio se están violentando los derechos morales del autor, así como los patrimoniales en el orden de reproducción de su obra.

1.2. Sustentar las ideas propias

Las citas dentro del texto y las listas de referencias le permiten insertar su trabajo en el cuerpo de conocimiento que existe sobre el tema y, además, aportar al trabajo que otros investigadores hagan acerca de dicho tema. Al realizar una buena revisión de fuentes e incluir adecuadamente la información consultada, usted está aportando a la construcción de conocimiento sobre el tema investigado.

Las citas a otros autores cumplen diversas funciones según los objetivos del trabajo. Le permiten sustentar sus afirmaciones al proporcionar evidencia empírica y/o propuestas de autoridades en el tema que está trabajando. También son útiles para indicar diferentes puntos de vista sobre un tema y diferenciar sus ideas de las de otros. Al citar otros autores usted está mostrando su aporte al conocimiento sobre el

tema de investigación al señalar cómo las ideas de otras personas, esté o no de acuerdo con ellas, se relacionan con su propuesta. Así mismo, con ellas usted puede demostrar que su aporte es valioso y original al evidenciar que está planteando un nuevo enfoque o un aspecto novedoso del problema que va a abordar en su trabajo. Por último, las citas y sus respectivas referencias son útiles para que sus lectores puedan ubicar las fuentes que usted consultó y así ampliar los conocimientos sobre el tema que usted trabajó.

2. PAUTAS GENERALES PARA DOCUMETAR LOS TRABAJOS

En esta sección se presentan unas características generales de las citas y las listas de referencia y se proponen algunas pautas que pueden ser útiles para organizar el proceso de documentación de los trabajos.

2.1. Características generales de las citas y las listas de referencia

Existen tres maneras de incorporar el trabajo de otras personas a su escrito. Éstas se diferencian por el grado de cercanía que tienen con las fuentes consultadas. Debe atribuir todos los tipos de citas al autor, así los haya transformado a las propias palabras o los haya resumido. A continuación se presenta una descripción general de cada tipo de cita. En las siguientes secciones de este documento encontrará las indicaciones específicas para utilizar estas citas según las normas en las que se esté basando.

Cita directa o textual: Lo que caracteriza a las citas directas o textuales es que son idénticas al original. La transcripción no puede ser demasiado extensa pues puede llegar a considerarse como una reproducción simulada de la obra, así se cite al autor. Al respecto el artículo 31 de la ley 23 de 1982 dispone lo siguiente:

Gracias por visitar este Libro Electrónico

Puedes leer la versión completa de este libro electrónico en diferentes formatos:

- HTML(Gratis / Disponible a todos los usuarios)
- PDF / TXT(Disponible a miembros V.I.P. Los miembros con una membresía básica pueden acceder hasta 5 libros electrónicos en formato PDF/TXT durante el mes.)
- Epub y Mobipocket (Exclusivos para miembros V.I.P.)

Para descargar este libro completo, tan solo seleccione el formato deseado, abajo:

